

PRECEPTO: 11.01 Ordenanza Municipal
LUGAR: Cortes de Alfaro
FECHA: 12-06-92
HORA: 07:30
IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: HERNANDEZ SOLA, Miguel Angel
DOMICILIO: Inmaculada Concepción, 16 / ALFARO (LA RIOJA)
VEHICULO: LO-6392-H RENAULT EXPRESS
EXPEDIENTE: 1001/92
INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
PRECEPTO: 11.01 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle San Antón
FECHA: 11-04-92
HORA: 21:05
IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: HERNANDEZ SOLA, Miguel Angel
DOMICILIO: Inmaculada Concepción, 16 / ALFARO (LA RIOJA)
VEHICULO: LO-6392-H RENAULT EXPRESS
EXPEDIENTE: 1017/92
INFRACCION: Estacionamiento dificultando la circulación
PRECEPTO: 11.02 Ordenanza Municipal
LUGAR: Ctil. del Piteo
FECHA: 16-04-92
HORA: 13:10
IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: HERNANDEZ SOLA, Miguel Angel
DOMICILIO: Inmaculada Concepción, 16 / ALFARO (LA RIOJA)
VEHICULO: LO-4286-G RENAULT 11
EXPEDIENTE: 1808/92
INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
PRECEPTO: 11.01 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle Cervantes, 2
FECHA: 27-09-92
HORA: 12:09
IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: FIGUERAS MAJADAS, Juan Manuel
DOMICILIO: Pza. Gurriero, 13 1 / ALFARO (LA RIOJA)
VEHICULO: NA-6003-V RENAULT 5
EXPEDIENTE: 1051/92
INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
PRECEPTO: 11.01 Ordenanza Municipal
LUGAR: Calle Tudela, 36
FECHA: 28-04-92
HORA: 20:27
IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: FIGUERAS MAJADAS, Juan Manuel
DOMICILIO: Pza. Gurriero, 13 1 / ALFARO (LA RIOJA)
VEHICULO: NA-6003-V RENAULT 5
EXPEDIENTE: 1120/92
INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
PRECEPTO: 11.01 Ordenanza Municipal
LUGAR: Plaza Chica
FECHA: 08-05-92
HORA: 23:45
IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: FIGUERAS MAJADAS, Juan Manuel
DOMICILIO: Pza. Gurriero, 13 1 / ALFARO (LA RIOJA)
VEHICULO: NA-6003-V RENAULT 5
EXPEDIENTE: 1148/92
INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
PRECEPTO: 11.01 Ordenanza Municipal
LUGAR: Plaza Chica, 2
FECHA: 11-05-92
HORA: 04:25
IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: FIGUERAS MAJADAS, Juan Manuel
DOMICILIO: Pza. Gurriero, 13 1 / ALFARO (LA RIOJA)
VEHICULO: NA-6003-V RENAULT 5
EXPEDIENTE: 1163/92
INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
PRECEPTO: 11.01 Ordenanza Municipal
LUGAR: Plaza Chica
FECHA: 11-05-92
HORA: 05:20
IMPORTE: 2.000 pts.

Notificación de valores en recibo

III.C.2944

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER: Que emitidos los Recibos que al final se relacionan y no habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se indican por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103.6 del vigente Reglamento General de Recaudación y el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, en caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Recibo y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de recibo.

RECURSOS: Contra ello se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 22 de octubre de 1992. — El Alcalde.

TITULAR: MORTE FRAILE, Angel Luis
DOMICILIO: Calle Leon, 20 - 2 C / ALFARO (LA RIOJA)
D.N.I.: 72776732
CONCEPTO: Agua Doméstico/1
RECIBO: ENE-FEB-MAR 1289/92
UBICACION: Calle Leon, 20 2 C
IMPORTE: 1.066 pts.

Notificación de valores en recibo

III.C.2945

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER: Que emitidos los Recibos que al final se relacionan y no habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se indican por no encontrarse presentes en sus domicilios, y de conformidad con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103.6 del vigente Reglamento General de Recaudación y el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, en caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Recibo y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de recibo.

RECURSOS: Contra ello se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este